



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRANDOVÍNEZ

El Pleno del Ayuntamiento de Frandovínez, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2023, aprobó el pliego de condiciones que regirá la adjudicación del contrato de arrendamiento de una finca rústica municipal de este ayuntamiento.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Frandovínez.
2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento, mediante concurso público, una finca rústica de propiedad municipal que figura en el anexo I del pliego.
3. – *Plazo de arrendamiento:* cuatro años, finalizando el 1 de octubre de 2027.
4. – *Tramitación y procedimiento:* tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto, teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación.
5. – *Presupuesto base de licitación:* ver anexo I del pliego.
6. – *Criterios de adjudicación:*
 - a) Precio, hasta un máximo de ocho puntos.
 - b) Cultivos propios de la zona, hasta un máximo de un punto.
 - c) Compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar, hasta un máximo de un punto.
7. – *Garantías exigidas:* ninguna.
8. – *Obtención de documentación e información:* la documentación requerida será la exigida en el pliego de condiciones que estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales, jueves y viernes.
9. – *Presentación de proposiciones:*
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Modalidad de presentación: sobres cerrados.
10. – *Apertura de la documentación administrativa:* tendrá lugar en la casa consistorial a las 14:00 horas, el siguiente jueves hábil a que haya finalizado el plazo para su presentación.
11. – *Apertura de la oferta económica:* tendrá lugar en la casa consistorial a las 14:00 horas del siguiente viernes hábil a que tenga lugar la apertura del sobre A.
12. – *Obligaciones y gastos exigibles al contratista:* ver pliegos.

En Frandovínez, a 28 de julio de 2023.

El alcalde,
Jacinto Puente Portillo